

## ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

**CERTIFICA:** Que se personó el día veinticinco de abril de dos mil trece en el **LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA COMBUSTIÓN (LITEC)**, sito en [REDACTED] en el Campus Río Ebro, en Zaragoza.

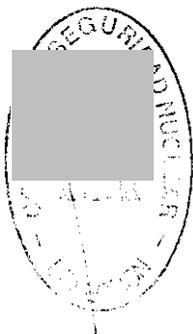
Que la visita tuvo por objeto realizar una inspección de control a la instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento referido, destinada a técnicas analíticas, cuya autorización fue concedida por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, de fecha 28.08.2007.

Que la inspección fue recibida por D. [REDACTED], Científico Titular del CSIC y Supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Consta hayan solicitado la modificación de la instalación (MO-1), en fecha 9 de marzo de 2013 (entrada en este CSN) relativa a cambio de titularidad.-----
- Disponen de un equipo espectrómetro [REDACTED] para analizar la distribución del tamaño de partículas en los gases de combustión, que llevaba incorporado un neutralizador de aerosoles marca [REDACTED], mod. [REDACTED], que utilizaba una fuente de Kr-85, nº 77-0572, de 74 MBq (2 mCi) el 15-08-06.-----



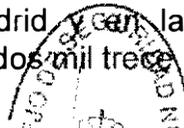
- El equipo estaba colocado sobre una mesa con ruedas, señalizado, ubicado en el laboratorio de combustión industrial, habiéndose sustituido, uno de los tornillos que permiten la extracción de la fuente, por otro que solo puede ser desmanotado, mediante un útil, custodiado por el personal de operación.-----
- Los niveles de radiación medidos, en contacto con el equipo y en sus inmediaciones, se encontraban dentro de los límites autorizados.-----
- No disponían de equipo para la detección y medida de la radiación.-----
- No disponían de dosimetría personal tipo TLD.-----
  
- **Fue exhibida la documentación, siguiente:**
  
- Licencias de Supervisor (Sres. [REDACTED], y [REDACTED]).-----
- Diario de Operación de Ref. 55/09,-----
- Informe anual de la instalación, correspondiente al año 2012.-----

## DESVIACIONES

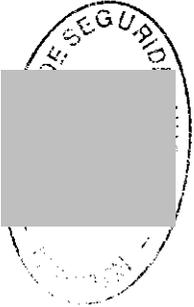
Se incumple:

- Anexo I, I.2, IS-28 (dosimetría personal).-----
- Anexo I, I.6, IS-28 (monitor de radiación).-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por la Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a tres de mayo de dos mil trece.



13



**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del LITEC para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

Únicamente se hace constar que la autorización de la construcción indicativa no señala la necesidad de disponer de distintos permisos o de áreas.

En fe de lo que, a 3 de mayo de 20

[Redacted signature]

Supervisor



[Redacted signature] LITEC

**SN**

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

## DILIGENCIA

En relación con el Acta de referencia CSN/AIN/04/IRA/ 2904/13 de fecha veinticinco de abril, correspondiente a la inspección realizada en LITEC.

El Inspector que la suscribe, declara con relación al comentario formulado, en el anexo al trámite de la misma, que.

El comentario no modifica el contenido del acta

Madrid, 14 de mayo de 2013

Fdo.

